

Licenciatura en Derecho

PLAN DE TRABAJO DE LA ASIGNATURA Práctica Forense Civil

Objetivo general de la asignatura:	Analiza las formalidades esenciales de los juicios prescritos en la legislación procesal civil de la Ciudad de México y distingue las diferencias con la regulación del Estado de México y con tus conocimientos adquiridos de la carrera, podrás elaborar las promociones necesarias de cada etapa de diversos procedimientos civiles	Periodo lectivo	2018-II
Nombre del profesor	Lic. Diana Alcántara Tapia	Semestre	Noveno

DATOS DE CONTACTO Y HORARIOS

Teléfonos SUAYED	56.23.16.17 56.23.15.71	Teléfono de oficina 57614112	Horario de atención Martes a Viernes de 9:00 a 10:30
Correo electrónico	alcantaratdiana@gmail.com		
Asesoría en salón	Jueves 17:00 – 19:00 Hrs.		
Asesoría en cubículo	Viernes 19:00 – 21:00 Hrs.		
SAE	<input type="checkbox"/> Recurso <input checked="" type="checkbox"/> Sustitución <input type="checkbox"/> Distancia	Para ingresar a esta asignatura en SAE: 1) Solicita la contraseña de la materia a tu profesor. 2) Ingresa a www.ceted.acatlan.unam.mx/sae 3) Escribe tu usuario: número de cuenta (9 dígitos, sin guion, si te hacen falta números, agrega cero(s) al inicio) 4) Escribe tu contraseña personal : fecha de nacimiento (4 dígitos del año, seguido con 2 del mes y 2 del día: yyymmdd) 5) Ingresa a SAE, da clic en el nombre de la materia 6) Escribe la contraseña de materia En los ingresos posteriores, sólo se te pedirá tu usuario y tu contraseña personal	

Licenciatura en Derecho

ACREDITACIÓN DE LA ASIGNATURA

EVALUACIÓN PARCIAL					
Unidad(es)*	Actividades de evaluación ¹	Puntos	Fecha de aplicación o entrega	Fecha de retroalimentación	Instrucciones para realizar la actividad
1, 2 y 7	Escrito de Demanda y Contestación	6	7/2/18 15/2/18	16/2/18	En el SEA encontrarán el caso práctico que cada equipo Actor/Demandado elaborará su escrito de demanda/contestación el cual permitirá compartir a sus compañeros de equipo según sea el caso (demanda ordinario civil/ arrendamiento) y el equipo demandado formulará su contestación en base a la publicación del escrito de demanda. Todo lo deberán hacer el wiki y subir el definitivo en PDF Revisen CPC confirmando que sus escritos reúnan todos los requisitos de ley.
3	Debate para celebrar la Audiencia de conciliación	4	19/2/18 A 21/2/18	23/2/18	Las instrucciones serán publicadas en el SEA para el desarrollo de la actividad.
3	Escrito ofrecimiento pruebas y objeción de la contraria	4 4	26/2/18 A 2/3/18	3/3/18 y 4/3/18	Cada equipo Vocero formulará su escrito de ofrecimiento pruebas o lo perfeccionará (ordinario civil/ arrendamiento), compartiendo en la wiki y subiendo el definitivo en PDF a sus compañeros del equipo contrario.(a fin de evitar lo edite el contrario) las instrucciones estarán dispuestas en el SEA
3	Debate para celebrar la Audiencia desahogo confesional y Testimonial	6	7/3/18 A 8/3/18	9/3/18 y 10/3/18	La Audiencia de desahogo, cada equipo Vocero formulará a cada parte, sus posiciones en la confesional e interrogatorio a testigos, el cual se llevará en foro utilizando el SEA. Ver instrucciones en el SEA
5	Escrito Alegatos	4	13/3/18	17/3/18	Cada equipo deberá redactar y enviar su escrito de Alegatos compartiendo wiki y subir el definitivo en PDFS

¹Puede ser monografías, cuestionarios, ensayos, control de lectura, examen, participación en foro o wiki, presentación, etc.

Licenciatura en Derecho

4	Escrito de interposición de recurso (apelación contra sentencia)	6	20/3/18	24/3/18	Deberán revisar las instrucciones que se publiquen en el SEA
6	Ejecución Sentencia / Incidente liquidación sentencia y solicitud ejecución	6	25/3/18	6/4/18 y 7/4/18	Deberán revisar las instrucciones que se publiquen en el SEA
8	Escrito de Procedimiento jurisdicción voluntaria y Procedimiento no contencioso	4	9/4/18	13/4/18	Deberán revisar las instrucciones que se publiquen en el SEA. Se revisarán las formalidades y sobre el mismo caso práctico supuesto que se formule, deberá cada uno elaborar un escrito de solicitud de jurisdicción voluntaria (p. ej. interpelación, información ad perpetuam, testimonial etc.) y subirlo en PDF al SEA para que la suscrita pueda emitir sus comentarios
9	Medio alternativo de solución de controversia: Resolución de arreglo por mediación	8	16/4/18	20/4/18	De los casos vistos con antelación propondrá solución como medio alternativo de solución conforme a los intereses de las partes atendiendo a la demanda y contestación de los procedimientos llevados a cabo en el curso. (Convenio con 5 cláusulas máximo) el cual deberán subir al SEA en formato PDF
10	Demanda y contestación (escrita) a procedimiento Juicio Oral	4	23/4/18	27/4/18	Realizará un escrito de demanda y contestación de una demanda oral civil, sobre un caso práctico, que publicare en el SEA el cual deberán trabajar en la wiki y subir el definitivo en PDF para que sus compañeros del equipo contrario estén en posibilidad de hacer sus manifestaciones Recuerden que deben incluir en el video del trabajo final*
10	Simulacro Juicio Oral II	8	3/5/18	17/5/18	Deberán celebrar una audiencia Preliminar y una de juicio por cada equipo, en el salón de juicios orales en la que participarán todos sus integrantes fungiendo como juez, secretario, abogado de cada parte, las partes mismas y técnico de grabación (con videograbadora). Los participantes serán elegidos el día de la representación en salón de juicios orales.
1-10	Glosario	6	31/1/18 A 22/5/18	Paulatina conforme participaciones	Elaboren glosario con conceptos personales utilizando términos jurídicos y/o nuevas tesis jurisprudenciales relacionadas con la asignatura (no copia y pega)
	TOTAL PARCIAL	70		24/5/18	Sesión presencial final se informa puntuación obtenida


Licenciatura en Derecho

EVALUACIÓN FINAL					
	Examen final Trabajo	30	17/5/18	24/5/17	
	Calificación final	100			
	Trabajo 2ª Vuelta y Extraordinario	30		7/6/18	Realizar una comparación entre las disposiciones legales de los Códigos procesales de la CDMX y E de Mex. relativos al Procedimiento Ordinario Civil y oral. Debe contener los artículos relevantes (síntesis) y comentario de cada disposición citando las diferencias entre cada uno de los Códigos citados.

Lineamientos para la evaluación de asignaturas con la modalidad didáctica de taller:

- La evaluación parcial se constituye con las actividades de evaluación prácticas o de aplicación previstas en el recuadro superior, cuyo diseño busca promover el desarrollo de habilidades, destrezas y prácticas de aplicación de los conocimientos teórico-metodológicos adquiridos a lo largo de la carrera y relacionados con esta asignatura.
- Considera que el Plan de Estudios permite al Asesor de cada asignatura de la modalidad Taller, establecer los porcentajes respectivos de la evaluación parcial y final, siempre y cuando el porcentaje de la evaluación parcial sea mayor que la final, revisa el recuadro superior de actividades para conocer el criterio aplicable.
- Para que el alumno tenga derecho a la entrega del producto final o aplicación de trabajo 2ª vuelta o extraordinario deberá haber cumplido por lo menos con el 50% de las actividades de la evaluación parcial.
- La calificación final del curso será el resultado de la sumatoria simple de la evaluación parcial y la evaluación final (**en las asignaturas tipo Taller No hay examen final Moodle**), por lo que la evaluación final de primera vuelta consistirá en la presentación de un producto práctico o de aplicación y su retroalimentación se dará durante la semana de primera vuelta de exámenes finales.
- **Quienes no hayan acreditado satisfactoriamente la 1ª vuelta, deberán formular el trabajo aludido en el cuadro de evaluaciones de este programa.**

FORMA GENERAL DE TRABAJO

Trabajo individual y en equipo: Las actividades  del SEA se cumplirán por equipos (máximo 4 personas, integrados por sorteo o libremente y cuyos nombres informarán por mensaje SEA o email al asesor. Dado el esquema de taller y objetivo de la asignatura No podrán realizar actividades de manera individual deberá ser Trabajo Colaborativo. Sólo las indicadas expresamente se harán individualmente

Las actividades  SEA permiten obtener la puntuación asignada a cada una, que sumada a la evaluación o trabajo final te permitirá obtener una calificación aprobatoria.

Entrega de trabajos y/o aplicación de exámenes: Las actividades  SEA se envían electrónicamente por la plataforma cuando menos 3 días antes de la fecha límite, revisa la retroalimentación para corregir o complementar en su caso la tarea respectiva.

Licenciatura en Derecho

•

Validez de trabajos o Tareas: Síntesis del caso, Índice, consulta y sustento en leyes y criterios jurisprudenciales nacionales y extranjeros aplicables. Cada actividad deberá cumplir los requisitos previstos en la ley o código procesal aplicable al caso o etapa procesal correspondiente. Escritas en letra Arial 11, márgenes 3 cms. x lado. La omisión de requisitos del acto procesal correspondiente, los errores ortográficos o de redacción, la copia e inserción íntegra de formularios, de artículos de ley o tesis jurisprudenciales o la fundamentación indebida o inaplicable, implicará una sanción de 10% (por cada error u omisión) de la puntuación asignada a la actividad respectiva o producto final. De citar algún autor o doctrina, deberá contener citas bibliográficas conforme al método APA o Chicago.

Penalización por entrega tardía: Actividades **SEA**: valor 50% de la puntuación respectiva, Ejercicios presenciales (simulacros), Talleres, Wikis, Foros, Chat o Trabajo final y 2ª Vuelta **No se aplicarán fuera de las fechas previstas.**

Comunicación con alumnos: La comunicación y retroalimentación (además de las asesorías presenciales) se efectúa por **SEA**, en foro general de dudas, chat y mensajes electrónicos enviados por esa plataforma. (Por teléfono -horario de oficina- atenderé sus dudas y en cubículo personalmente previa cita en los días convenidos). No mande mensajes al correo electrónico personal salvo emergencias ya que se consulta 1 vez cada diez días

Política contra el plagio: Todo trabajo escrito debe ser consecuencia de una lectura cuidadosa del material provisto, de una investigación complementaria y debe ser original. A este respecto, deben notar que el plagio es una ofensa académica grave y los estudiantes que lo cometan serán sancionados dependiendo de la extensión de la falta. El plagio es una forma de deshonestidad que ocurre cuando una persona pasa como propio el trabajo de alguien más. Esto varía desde no citar a un autor (persona o institución) cuyas ideas se incorporaron al trabajo, o bien copiar y pegar párrafos sacados de libros, artículos o páginas diversas en la Web, hasta la descarga o copia de escritos enteros. Las sanciones pueden variar desde la calificación de cero en la actividad en la que fue sorprendido el plagio hasta reprobado el curso completo e incluso el alumno que cometa esta falta podría ser sujeto de proceso en la oficina de Asuntos Jurídicos de Acatlán.

Para aprender a citar fuentes bibliográficas Accede a este hipervínculo: [Cómo elaborar citas y referencias bibliográficas estilo APA](#)

Redondeo de calificaciones finales: La calificación igual o menor a 5.9 es reprobatoria, a partir de 6.6, las fracciones superiores a seis décimas podrán subir a la unidad inmediata superior en la calificación final

- Visita el **CID** de la FES Acatlán (Biblioteca), ubica el material bibliográfico recomendado y pide libros del Acervo reservado del SUAYED; Obtén tu credencial, clave de usuario a las Bibliotecas Digitales de la UNAM www.bidi.unam.mx y la clave de acceso al sistema VLEX, obtendrás información muy útil
- Ingresa **REGULARMENTE** al sitio **SEA**, te ofrece: programa de trabajo, actividades semanales, material bibliográfico, recursos (lecturas) y/o ligas de apoyo para tu estudio de esta asignatura. Realiza oportunamente las actividades del **SEA**, te brindan hasta **70%** de tu calificación final.
- Programa semanalmente tu estudio y tareas del sitio **SEA**, lee cuidadosamente el tema propuesto, subraya las ideas principales, identifica las palabras que no comprendas y busca su significado en algún **diccionario jurídico o enciclopedia** e insérvalo al **Glosario** del **SEA**; escribe las dudas que tengas o aportaciones que

Licenciatura en Derecho

desees comentar en asesoría presencial o vía remota y aunque no es obligatoria la asistencia, se recomienda presentarse previo estudio de los temas propuestos. Inútil presentarse a asesoría si no lees previamente el tema propuesto y realizas la actividad o ejercicio previstos para cada sesión.

- Elabora por cada tema una ficha bibliográfica y/o de Contenido, arma tu fichero de archivos y formularios, que te ayudará durante toda la carrera para consultar definiciones, temas, autores, libros, citas, ideas, etc.; este sitio te dice cómo hacerlas: <http://www.um.es/docencia/agustinr/docum/docum3.htm#fcon1>
- Tus dudas comunícalas al asesor inmediatamente en **SEA** (Chat, Foro General o por mensaje), sin perjuicio que solicites asesoría personal en cubículo.
- ¿No sabes elaborar **mapas conceptuales**? Ingresa a alguna de estas ligas: www.cmaptools.com o www.freemind.com

ORIENTACIONES PARA EL ESTUDIO

UNIDAD 1		
Demanda juicio ordinario civil		
Fuentes de consulta básica-obligatoria	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
<p>Arellano García, Carlos. (2005). <i>Práctica forense de derecho civil y mercantil</i>. México: Porrúa.</p> <p>Código Procedimientos Civiles CDMX (arts. 1-56 y 95 y sigs. y 255) y arts. 1.96, 2.100 y ss CPC E de Mex</p> <p>Leyes orgánicas de los Tribunales de Justicia CDMX y E. de Mex.</p> <p>Jurisprudencia relacionada Consulte www.sjf.gob.mx</p>	<p>1.1 escrito de demanda del supuesto caso, juicio ordinario civil.</p> <p>1.2 Actuaciones judiciales de inicio del procedimiento ordinario:</p> <p>1.2.1 Acuerdo de prevención</p> <p>1.2.2 Acuerdo de desechamiento por incompetencia declinatoria e inhibitoria u otra causa</p>	<p>En el SEA consultarás un caso práctico supuesto, para proponer la demanda correspondiente a un procedimiento ordinario civil y un caso supuesto para arrendamiento.</p> <p>Analiza las disposiciones legales de fondo (CC CDMX o EDO MEX) que te permitan fundamentar tu derecho subjetivo y hacer el reclamo correspondiente para plasmar la pretensión en la demanda fundando y cumpliendo requisitos en el Código de Procedimientos Civiles (CDMX)</p> <p>Revisa e invoca en tu demanda criterios jurisprudenciales aplicables.</p> <p>Redacta con tus propias palabras ese escrito de demanda cuidando además la redacción, gramática y ortografía.,</p>
<p>Arts 22, 32, 56, 92, 288 CPC Cd de Mex. y 1.86, 1.175 CPC E de Mex</p> <p>Contreras Vaca, José Francisco. (2010). <i>Derecho procesal civil, teoría y clínica</i>. México: Oxford.</p> <p>Jacinto Pallares, Eduardo. (2005). <i>Diccionario de derecho procesal civil</i>. México: Porrúa</p>	<p>1.2.3 Acuerdo que ordena llamar a juicio a un tercero por litisconsorcio.</p> <p>1.2.4 Acuerdo que admite demanda (con medidas cautelares o provisionales) y ordena emplazar.</p> <p>1.3 Notificación por cédula y por edictos.</p> <p>1.4 Diferencias en los procedimientos civiles de CDMX y el E. de Méx.</p>	<p>Imagina que terceras personas pudieran ser citadas o llamadas al juicio a fin de que incorpores en tu demanda los hechos que hagan necesario el litisconsorcio (ya activo, ya pasivo)</p> <p>Revisa los requisitos de procedencia de la demanda y los requisitos que deben contener los autos (resoluciones de trámite) en un juicio.</p> <p>De ser posible consulta un expediente judicial real en los tribunales o acude con algún abogado para que leas los distintos tipos de autos en un procedimiento ordinario civil.</p> <p>NO copies ni reproduzcas esos documentos en tus actividades, redacta con tus propias palabras.</p>

Unidad 2.

Actuaciones y actitudes procesales del demandado

Fuentes de consulta básica-obligatoria	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
<p>Bañuelos Sánchez, Froylan. (2004) nueva práctica civil forense I-III. México: Editorial Sista.</p>	<p>2.1 Contestación de demanda del supuesto caso. 2.1.1. Contestación de demanda con reconvencción. 2.1.2. Contestación de demanda con allanamiento. 2.1.3. Contestación de demanda solicitando litisconsorcio pasivo necesario.</p>	<p>Imagina el alcance del caso práctico supuesto y analiza con detenimiento el escrito de demanda planteado por el equipo Vocero contrario. Verifica que cumpla los requisitos del CPC CDMX y con base en tu imaginación y dando el sustento legal propón las excepciones y defensas aplicables e incluye una reconvencción (pretensión en contra del actor proveniente de alguna obligación o derecho previsto en el Código Civil relativa al mismo caso práctico supuesto).</p>
<p>Códigos Civiles y Procesales CDMX y E de Mex Jurisprudencia relacionada: Consulte www.sjf.gob.mx</p>	<p>2.2 El silencio procesal, sus consecuencias y escrito de acuse de rebeldía. 2.3 Diferencias sustanciales en los procedimientos civiles del CDMX y el E. de Méx.</p>	<p>Recuerda la figura de la preclusión y en su caso alega la rebeldía de la contraria, verificando lo que dispone el CPC CDMX en cuanto a plazos y formalidades tanto de la actuación del contrario como del acto procesal previo del aparente juicio que se estará ventilando con respecto al caso práctico supuesto. Sugerencia. Elaborar cuadro comparativo con disposiciones legales aplicables del CPC CDMX Y CPC E de Mex.</p>

UNIDAD 3

Actitudes procesales en conciliación y pruebas

Fuentes de consulta básica-obligatoria	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
<p>Briseño Sierra, Humberto. (2005). Derecho procesal. México: Oxford.</p>	<p>3.1 Audiencia de conciliación. 3.2 Escrito ofrecimiento pruebas. 3.3 Acuerdo que admite o desecha pruebas. 3.4 escrito de objeción de pruebas.</p>	<p>Consulta las formalidades legales que el CPC CDMX exige de toda audiencia para que participes en Chat de debate de desahogo de la audiencia de Conciliación, pero además prepara tu propuesta de conciliación (que concesiones de tu pretensión como actor o de tus excepciones como demandado) estarás dispuesto a conceder al contrario el aparente juicio, para conciliar las diferencias. Verifica la</p>

Licenciatura en Derecho

		fecha de realización del chat y participa proponiendo según el Rol asignado alguna forma de negociar respecto del reclamo en el Supuesto Caso en contienda.
Códigos Procesales CDMX y E de Mex Jurisprudencia relacionada Consulte www.sjf.gob.mx	3.5 Protesta y Dictamen pericial. 3.6 Pliego de posiciones de confesional y pliego de preguntas de testimonial 3.8 Diferencias en los procedimientos civiles de CDMX y el E. de Méx.	Analiza del CPC de la CDMX como del E de Mex, los requisitos de la prueba pericial (ofrecimiento, plazo, presentación del perito a ratificar y a rendir su dictamen) sin olvidar las cualidades que una persona debe reunir para actuar como perito. Analiza el alcance de la prueba y propón la manera de objetar el dictamen rendido según la naturaleza o ciencia o técnica a la que se refiera y al alcance de la probanza. Elabora tus escritos donde propongas las preguntas a la persona que rinde confesión y al testigo vigilando que se refieran a los hechos y a la litis planteados en la demanda o contestación (según la parte a la que representas) Cuida que no sean insidiosas, ni elaboradas en sentido negativo.

UNIDAD 4

Interposición de recursos en el derecho procesal civil

Fuentes de consulta básica-obligatoria	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
Códigos Procesales CDMX y E de Mex Jurisprudencia relacionada Consulte www.sjf.gob.mx	4.1 Escrito de recurso de queja ante negativa de admisión a trámite de una demanda. 4.2 Escrito de recurso de revocación. 4.3 Escrito de recurso de apelación contra auto, con expresión de agravios. 4.4 Auto que resuelve la substanciación de recurso de apelación preventiva. 4.5 Escrito de recurso de responsabilidad contra juez por ignorancia inexcusable.	Analiza del CPC de la CDMX como del E de Mex, en cuanto a la procedencia, requisitos y formalidades de estos medios de defensa ¿Contra qué actos o resoluciones judiciales procede? Revisa su formalidad, plazo, alcance y efectos que produciría al interponerlo Elabora un escrito de interposición del recurso procedente en contra de cualquiera de los autos o resoluciones dictados a lo largo del seguimiento del “Caso Supuesto” y envíalo al asesor (Suple los datos de ese aparente auto o resolución al cual combatirías)

Licenciatura en Derecho

	<p>4.6 Acuerdo que revoca una resolución.</p> <p>4.7 Sentencia interlocutoria que resuelve apelación y modifica la resolución tildada de ilegal.</p> <p>4.8 Escrito de queja contra actitudes del juez o magistrado de sala.</p> <p>4.9 Diferencias sustanciales en los procedimientos civiles del CDMX y el E. de Méx. .</p>	
--	---	--

UNIDAD 5

Etapa Conclusiva del procedimiento ordinario civil

Fuentes de consulta básica-obligatoria	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
<p>Códigos Procesales CDMX y E de Mex</p> <p>Jurisprudencia relacionada</p> <p>Consulte www.sjf.gob.mx</p>	<p>5.1 Escrito de alegatos de las partes.</p> <p>5.2 Sentencia definitiva dictada por el órgano jurisdiccional.</p> <p>5.3 Escrito solicitud para que la sentencia cause estado de cosa juzgada.</p> <p>5.4 Diferencias sustanciales en los procedimientos civiles del CDMX y el E. de Méx. .</p>	<p>Analiza del CPC de la CDMX como del E de Mex, en cuanto a la formalidad, plazo, alcance y efectos que producen los alegatos y anota en un cuadro comparativo esas diferencias procedimentales de ambos códigos.</p>

UNIDAD 6

Ejecución de sentencia

Fuentes de consulta básica-obligatoria	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
<p>Códigos Procesales CDMX y E de Mex</p> <p>Jurisprudencia relacionada</p> <p>Consulte www.sjf.gob.mx</p>	<p>6.1 Escrito que solicita embargo.</p> <p>6.2 Auto de Exequendo (ordena embargo)</p> <p>6.3 Acuerdo que autoriza ejecución forzosa de sentencia. 6.4 Escrito</p>	<p>Analiza del CPC de la CDMX como del E de Mex, en cuanto a la oportunidad, formalidades y manera de solicitar la ejecución de sentencia, complementa tu cuadro comparativo de todo el procedimiento que comenzaste a elaborar desde el inicio.</p>

Licenciatura en Derecho

	<p>solicitud remate de bienes embargados. 6.5 Escrito en el que se realizan obligaciones de dar, hacer o dejar de hacer por sentencia definitiva. 6.6 Diferencias sustanciales en los procedimientos civiles del CDMX y el E. de Méx. .</p>	<p>No olvides que dependiendo lo reclamado en tu demanda y lo concedido en la sentencia, debes formular un incidente en el que cuantifiques esas concesiones otorgadas en la sentencia a favor de la parte vencedora, para que al ejecutar se le pueda otorgar a dicha parte dicha suma o dicha prestación o en su caso se le comine a un dar, hacer o no hacer..</p>
--	--	---

UNIDAD 7 Controversia de arrendamiento inmobiliario		
Fuentes de consulta básica-obligatoria	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
<p>Códigos Civiles y de Procedimientos Civiles de la CDMX y E. de Mex Jurisprudencia relacionada Consulte www.sjf.gob.mx</p>	<p>7.1 Demanda de arrendamiento (casa habitación) 7.2. Acuerdo admisorio o preventivo y en su caso medidas provisionales y citación audiencia. 7.3. Acta de notificación y emplazamiento 7.4 Contestación de demanda (con excepciones, defensas y en su caso reconvencción) 7.5. Acta de audiencia de conciliación (con actitudes de las partes) 7.6. Escrito ofrecimiento pruebas 7.7. Escrito formulación posiciones (testigos / partes) 7.8. Proyecto de Sentencia 7.9. Diferencias en los procedimientos CDMX y E. de Méx.</p>	<p>De manera paralela al procedimiento ordinario civil de inicio del curso, se propondrá el caso supuesto, para que se vaya desahogando este tipo de juicio en todas y cada una de las etapas por los equipos correspondientes.</p> <p>Analiza del CPC de la CDMX como del E de Mex, en cuanto a la procedencia de estas acciones legales, las formalidades, la posibilidad de trabar un embargo precautorio desde el inicio del juicio (requerimiento de pago rentas debidas y embargo, emplazamiento posterior) y anota en un cuadro comparativo las diferencias de la regulación de este tipo de juicios entre ambos códigos.</p>

UNIDAD 8 Procedimiento de jurisdicción voluntaria		
Fuentes de consulta básica-obligatoria	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
Códigos Procesales CDMX y E de Mex Jurisprudencia relacionada Consulte www.sjf.gob.mx	8.1 Escrito de jurisdicción voluntaria (CDMX) 8.1.1. Escrito de procedimiento No contencioso (E. de Mex.) 8.2. Acuerdo que ordena diligencias derivadas de la jurisdicción Voluntaria. 8.3. Resolución de jurisdicción voluntaria. 8.4. Ejecución de sentencia en jurisdicción voluntaria. 8.5 Diferencias entre procedimientos de la CDMX y E. de Méx.	Consulta los casos que prevén los códigos procesales CDMX y E de Méx. para la procedencia de este procedimiento. Información ad perpetuum (p. ej. Posesión) Inmatriculación Judicial (inmueble no inscrito Reg. Pub Prop.) Interpelación Judicial p. ej. cumplir una obligación de dar (pago de Rentas o terminación de Arrendamiento) Analiza las obligaciones relativas a contratos previstas en el Código Civil CDMX que amerite ser requerido judicialmente o cumplimiento (pago) , las causas por las cuales procede esa "jurisdicción voluntaria" o debe agotarse previamente a una demanda y los efectos legales y jurisdiccionales que produce o las consecuencias negativas por no agotarla.

UNIDAD 9 Métodos alternativos de solución de controversias		
Fuentes de consulta básica-obligatoria	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
Gorjón Gómez, Francisco Jesús, Steelee Garza, José Gerardo. (2010). Medios alternativos de solución de conflictos. México: Oxford. Códigos Procesales CDMX y E de Mex Jurisprudencia relacionada Consulte www.sjf.gob.mx	9.1 Escrito solicitando un medio alternativo de solución de controversias. 9.2 Acuerdo mediante el cual el juez civil ordena suspender el procedimiento y da lugar a la mediación o arbitraje. 9.3 Convenio /(transacción) en el que las partes dirimen la controversia.	Considera que el medio alternativo de solución de controversias puede pactarse como una cláusula desde la concertación de un contrato pero también puede sugerirse a instancia del juez, conciliador o de las mismas partes una vez iniciado el juicio. Esta manera de solucionar un conflicto se lleva entre las mismas partes con la mediación o intervención de un especialista que puede ser público o privado y de aceptarse podrá tener fuerza de cosa juzgada.

Licenciatura en Derecho

	<p>9.4 Sentencia que considera el convenio de mediación. 9.5 Diferencias de la mediación en el CDMX y en E. de Méx.</p>	<p>De no alcanzar un arreglo, se reinicia el juicio previo o en caso que no lo hubiera habido, por pacto expreso en un contrato, se tendría que iniciar con una demanda. La labor será formular una propuesta de convenio para solucionar el conflicto habido en alguno de los Supuestos Casos dados en este curso.</p>
--	---	---

UNIDAD 10 Procedimiento de juicio oral civil		
Fuentes de consulta básica-obligatoria	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
<p>Benavente Chorres, Hesbert. (2010). Estrategias para el desahogo de la prueba en el juicio oral. México: Flores.</p> <p>Códigos Procesales CDMX y E de Mex Jurisprudencia relacionada Consulte www.sjf.gob.mx Consulta videos de Juicios orales en YouTube: https://youtu.be/FKK24WR8wow</p>	<p>10.1 Escrito de demanda en juicio oral civil. 10.2 Acuerdo de emplazamiento 10.3 Contestación de demanda en juicio oral 10.4 Acuerdo conciliatorio en juicio oral civil 10.5 Ofrecimiento pruebas y Depuración 10.6 Audiencia de juicio 10.7 Sentencia de juicio oral civil 10.8 Diferencias sustanciales en los procedimientos oral de CDMX y del E. de Méx.</p>	<p>Acude a una audiencia real en un Tribunal y tomar nota de su desarrollo o en los programas de TV analiza el desarrollo de las audiencias en un procedimiento oral Analiza de esa audiencia real (o de algún video o película) las actitudes, actuación de las partes y juez y revisa los requisitos y formalidades que conforme al CPC deben observarse durante la tramitación de ese juicio tanto de una audiencia como de la sentencia que se pronunciara al efecto El caso supuesto que se proponga en SEA se adecuará a un juicio oral. Revisa requisitos y formalidades de este procedimiento y sus diferencias entre la CDMX y el Edo. de Mex. para que filmes un video en el cual se muestre la participación de todos los integrantes de cada equipo, representando el papel de cada una de las personas involucradas (partes, funcionarios judiciales, juez, etc.) mismo que servirá de evaluación final.</p>

REFERENCIAS COMPLEMENTARIAS

No intentes obtener formularios de la web para las actividades, cuestionarios o guías que no sean proporcionadas por el asesor, planea tu estudio, disfruta del tema, si quieres ejercer la profesión llevando la defensa de una persona debes dominar estos temas, no te angusties si no entiendes o nunca has intervenido en un juicio, para eso estamos los asesores para apoyar, orientar y prepararte, no seas un espectador, participa de esta formidable asignatura y pon en práctica tus conocimientos y habilidades.

CALENDARIO

(Todos los semestres tienen 16 semanas efectivas)

Sesión/ Semana	Semana (fecha)	Unidad	Actividades
1	1/2/18	1	Presentación Plan Trabajo /Resolución Cuestionario Diagnóstico CQA, Integración equipos y exposición de Casos prácticos supuestos para resolver durante el transcurso del semestre
2	8/2/18	1 y 7	Elaboración de demanda (Casos prácticos supuestos sobre juicio ordinario civil, Arrendamiento, Jurisdicción voluntaria y Juicio Oral los cuales se resolverán durante el curso) integrándose con los respectivos autos de prevención, llamamiento a tercero y admisión
3	15/2/18	2	Análisis de escrito de contestación demanda sobre caso práctico supuesto y demanda en curso de los equipos.
4	22/2/18	3	Elabora acta de Audiencia de conciliación, Escrito de Pruebas (ambas partes) y auto admisorio de las mismas.
5	1/3/18	4	Análisis de recursos o medios de defensa que consideren procedente contra admisión pruebas, según lo amerite el caso y en Foro de debate en el SEA a manera de audiencia de desahogo, cada equipo Vocero de cada parte, formulará sus posiciones en la confesional y preguntas a testigos.
6	8/3/18	5	Redacción de escrito de Alegatos y emisión de la respectiva sentencia
7	15/3/18	4	Medios de defensa/Recursos procedentes en contra de la sentencia definitiva del juicio. (podrán interponer durante la secuencia del Juicio si lo consideran necesario)
8	22/3/18	6	Ejecución Sentencia Elaboración de escrito de cuantificación o solicitud de cumplimiento de lo concedido en Sentencia del caso práctico supuesto (liquidación, solicitud de Embargo, y remate)
9	29/3/18	ASUETO ACADEMICO	
10	5/4/18	8	Procedimiento de Jurisdicción voluntaria (No contenciosa en E de Mex)
11	12/4/18	9	Analiza los medios e instancias alternativas de solución de controversias. Formula un convenio proveniente de esos medios alternativos, mediante el cual se resuelvan los intereses de las partes atendiendo a la demanda y contestación de los procedimientos llevados a cabo en el curso y de debate en el que se simulará una audiencia de mediación. (Convenio con 5 cláusulas máximo)
12	19/4/18	10	Demanda en juicio oral /Adecuarás el escrito de demanda y de contestación, para la vía oral según el caso práctico supuesto que se planteará y dispondrá en el SEA

Licenciatura en Derecho

13	26/4/18	10	Cada Equipo deberá elaborar un video en el cual se contenga la demanda, contestación y la audiencia preliminar de Juicio Oral y lo subirán al SEA
14	3/5/18	10	Simulacro de juicio Oral en Salón Juicios orales/ Se sugiere Asistencia General Vestimenta formal y presentar al final una propuesta (convenio)
15	17/5/18		Retroalimentación por chat a través del SEA sobre el Juicio Oral Fecha límite entrega trabajo final Valor 30 % (Video de juicio Oral)
16	24/5/18		Fin de curso/ Informe Puntuación y Calificaciones
	28/5/18 a 8/6/18		Exámenes finales (entrega de Trabajo a manera de “Segunda vuelta y/o extraordinario”)